

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina del Presidente

Circular Núm. 80-04

10 de marzo de 1980

A : LOS SEÑORES RECTORES DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES, DIRECTORES DE COLEGIOS UNIVERSITARIOS Y REGIONALES, DIRECTORES DE AGENCIAS AGRICOLAS Y DEMAS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Pagos por servicios prestados a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y demás Corporaciones Públicas Gubernamentales

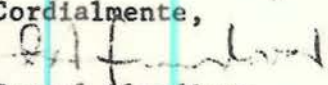
El Ing. Alberto Bruno Vega, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en su comunicación del 21 de febrero de 1980, me indica que se le adeuda la cantidad de \$823,749.99 al 31 de diciembre de 1979 por servicio eléctrico rendido al sistema universitario.

Dicha Corporación Pública, como todas las demás del Gobierno de Puerto Rico, depende del más pronto cobro de sus servicios rendidos para poder sufragar todos sus gastos. Por tanto, es necesario que la cantidad indicada adeudada se pague a la brevedad posible. A estos fines, agradeceré que cada una de las unidades del sistema universitario determine la cantidad que le corresponde de la cantidad indicada por la Autoridad de Energía Eléctrica y la paguen de inmediato. De mediar algún problema para satisfacer dicha deuda deberán comunicarse inmediatamente con las personas correspondientes para que se resuelva y puedan procesar su pago.

Estas instrucciones son de aplicación igualmente para el pago de las deudas que existan a favor de las demás Corporaciones Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Para mayor detalle al respecto, le acompaño copia de la citada carta del Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. También le acompaño copia del Memorando General Núm. G-205-80 del Sr. Luis S. Montañez, Director del Negociado del Presupuesto del ELA sobre pagos por servicios prestados a las Corporaciones Públicas.

Cordialmente,


Irmael Almodóvar
Presidente

anexo